

NORMATIVA PISCINAS

Horario: de 11:00 a 20:10.

- Para su acceso es imprescindible el boleto de piscina.
- Se deberán seguir en todo momento las instrucciones dictadas por los socorristas.
- No se podrá acceder al recinto de baño y césped con calzado y ropa de calle, sólo se permitirá en traje de baño y alguna prenda para resguardarse del sol (camiseta, blusa o similar).
- Es obligatorio el uso de bañador.
- Ninguna persona afectada por enfermedades contagiosas de transmisión hídrica o dérmica, podrá acceder a la zona reservada a los bañistas.
- Las personas que no sepan nadar o padezcan alguna enfermedad que conlleve riesgo, deberán notificarlo en la hoja de inscripción y así mismo notificárselo al socorrista cada vez que entre en el vaso.
- Es obligatorio ducharse antes del baño en la piscina.
- No está permitido comer en el interior del recinto de las piscinas, ni el consumo de bebidas alcohólicas.
- Está prohibido introducir cristales, vidrios, objetos punzantes y cualquier otro objeto susceptible de causar daños.
- Está prohibido mostrar actitudes indecorosas o molestas para el resto de usuarios.
- No está permitido el uso de reproductores de música desprovistos de auriculares.
- Está prohibido jugar por las inmediaciones de la zona de baño.
- Se prohíbe orinar, escupir en el agua y otras prácticas antihigiénicas.
- Se prohíbe introducir en el agua cualquier objeto (aletas, flotadores, juguetes, etc...) salvo expresa autorización de los socorristas.
- El material de la instalación es para uso interno y según disponga el monitor y/o socorrista.
- Se respetará en todo momento la calle destinada a cada actividad.
- Tendrán prioridad las clases de natación, los nadadores en sentido longitudinal de la piscina y el resto de nadadores en orden.
- En caso de sentir cualquier molestia, deberá salir del agua y comunicárselo al socorrista.
- Los niños menores de 14 años deberán estar acompañados de un adulto durante el uso de la piscina.
- El usuario debe respetar el aforo del vaso.